COMUNICADO DE S.A.D.1 Nº **38**

FECHA :	**11/04/2012**
NIVEL:	**ESPECIAL**
EMITE :	Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza 1
DESTINO :	Directivos, Secretarios. Docentes
OBJETO :	**Pruebas de Selección para Cobertura de cargos Jerárquicos Transitorios**
	Dependientes de la Dirección de Educación ESPECIAL.

Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza I solicita **notifique bajo acta** a la totalidad del personal docente titular de los incisos a), b) y c) del Art. 12º del Estatuto del Docente, que reúnan o no los requisitos de antigüedad exigidos para el cargo, conforme lo establecido en el Art. 75º, Inciso 6.4.3., Items A y B del Estatuto del Docente y Decretos Reglamentarios del servicio a su cargo de las Disposiciones de Convocatoria para Pruebas de Selección para las Coberturas de Cargos Jerárquicos Transitorios de la Dirección de EDUCACION ESPECIAL.

Las Disposiciones están disponibles en la página web y en la fotocopiadora para que los servicios puedan dar difusión de las mismas.

DIRECCION DE EDUCACION PRIMARIA

DISPOSICION Nº 8 /12 - COBERTURA DE CARGOS DIRECTIVOS (D – VD) TRANSITORIOS
DISPOSICION Nº 9/ 12 - COBERTURA DE CARGOS DE SECRETARIOS TRANSITORIOS

CRONOGRAMA DE ACCIONES:

Publicación y Difusión de Convocatoria de Pruebas de Selección: 12 /04/12 al 18/04/12

Inscripción: 19/04/12 al 23/04/12 de 9,30 a 14,00 hs. –

Lugar: SAD LA MATANZA 1 Av Ilia 2543 -San Justo

Notificación de Listados: 08 y 09/05/12

Inicio de Pruebas de Selección: 10/05/12

Comisión Evaluadora: Se informará por Comunicado de la Jefatura Regional y Distrital

Asistencias Técnicas: Se informará por Comunicado de la Jefatura Regional y Distrital

INSCRIPCION :
Los docentes deberán presentar:

- Presentar planilla de inscripción, por duplicado (Formulario Anexo II de la Disposiciones Nº 8/12 y 9/12.
- Fotocopia del D.N.I.
- Certificación de la Dirección donde consten las dos últimas calificaciones.
- Fotocopia de la mecanizada con el puntaje titular al 31/12/11, notificado en el 2011. En caso de reclamo de puntaje presentar constancia donde se ratifica o rectifica el puntaje.
- La inscripción puede realizarse vía escuela, los legajos deben estar completos para su aceptación.
- Toda la documentación debe ser presentada en un folio.

IMPORTANTE:

1-SE PRESENTARA UN SOLO LEGAJO POR CADA CARGO QUE CONCURSE, ESPECIFICANDO EL CARGO O MODULOS DE BASE A AFECTAR EN CADA CASO.
2-LOS SERVICIOS EDUCATIVOS ARCHIVARAN EL ACTA DE NOTIFICACION LA QUE PODRA SER REQUERIDA EN CASO DE RECLAMO.